



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

RES. CD ECO N°
EXpte. N° 6351/23
Salta, 10 9 JUN 2023

245-23

VISTO: La nota presentada por la Lic. Party María Graciela mediante la cual solicita se apruebe el Proyecto de extensión con participación estudiantil "Descripción y especificación de funciones de puestos de trabajo; realizados sobre la Estructura Organizativa OSUNSa"; y,

Considerando:

Que según lo establecen las bases del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta (Pes. A.U. N° 001/96) resulta indispensable estimular las actividades de Extensión Universitaria, generando espacios de intercambio entre la comunidad universitaria y la sociedad que la sustenta, mediante acciones de vinculación que promuevan el cumplimiento del rol social de esta institución.

Que el proyecto se enmarca en la 4ª Convocatoria para Proyectos de Extensión Universitaria con Participación Estudiantil aprobada por Res. CD ECO N° 131/23.

Que el presente proyecto tiene como objetivos Identificar, Descripción y Especificación de funciones de los distintos Puestos de Trabajo que se identifican en la Estructura Organizativa de OSUNSa.

Que se encuentra destinado a miembros del Consejo Directivo de la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta, Gerencia de OSUNSa y a la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

Que de fs. 2 a 5 obran: fundamentación, objetivos, destinatarios, programa, metodología de trabajo, bibliografía, equipo de trabajo, presupuesto y cronograma del curso.

Que el Comité Evaluador de ésta Unidad Académica intervino en la valoración del citado proyecto y a fs. 7 recomienda aprobar el mismo.

Que la Comisión de Hacienda y presupuesto emite dictamen a fs. 10.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria de esta Unidad Académica, a fs. 11 a 12 emite dictamen favorable.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 07/2023 celebrada de manera presencial el día 06.06.23 aprobó el dictamen de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

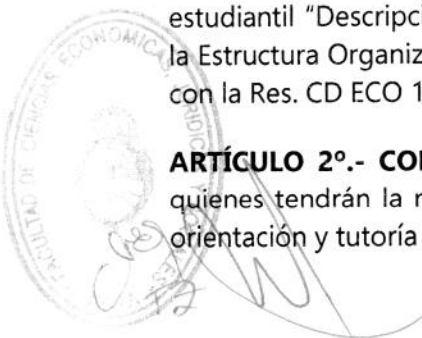
Por ello; y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la implementación del Programa de Extensión con participación estudiantil "Descripción y especificación de funciones de puestos de trabajo; realizados sobre la Estructura Organizativa OSUNSa", cuyos lineamientos se especifican en el ANEXO y cumplen con la Res. CD ECO 131/23.

ARTÍCULO 2º.- CONFERIR a los siguientes profesionales carácter de Equipo Coordinador, quienes tendrán la responsabilidad de la coordinación y ejecución del proyecto, así como la orientación y tutoría del resto del equipo:





"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

RES. CD ECO N°
EXPTE. N° 6351/23

245-23

Cargo	Equipo
Directora	María Graciela Party
Co Directora	Adriana Olga Jaremko

ARTÍCULO 3°.- REQUERIR que el Equipo Coordinador solicite, ante la Dirección General Administrativa Económica de ésta Unidad Académica, el seguro estudiantil para los estudiantes que deberán ser designados en cumplimiento a lo informado a fs. 2, quienes realizarán actividades fuera del predio universitario.

ARTÍCULO 4°.- ASIGNAR el importe total de \$ 40.000,00 (PESOS CUARENTA MIL CON 00/100) de los fondos disponibles en el presente ejercicio, en la partida de imputación: 025.017.002.

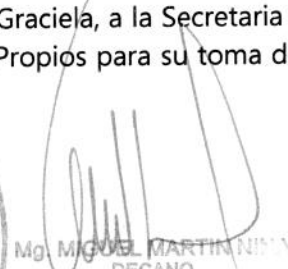
ARTÍCULO 5°.- DISPONER que el Equipo Coordinador deberá elaborar un Informe Final, y elevarse a la Secretaría de Investigación y Extensión de esta Unidad Académica para su evaluación.

ARTÍCULO 6°.- ESTABLECER que los certificados a emitir para los miembros participantes del Proyecto de Extensión Universitaria con Participación Estudiantil, serán firmados por una autoridad de esta Unidad Académica y por un miembro del Equipo Coordinador.

ARTÍCULO 7°.- HAGASE SABER a la Lic. Party María Graciela, a la Secretaria de Investigación y Extensión y a la Dirección de Posgrados y Recursos Propios para su toma de razón y demás efectos.


Esp. Tardelina I. Zurita
Sec. de Investigación y Extensión
Fac. de Cs. Económicas, Jcs. y Soc. - UNS




Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNS



ANEXO

Título del Proyecto:

Descripción y especificación de funciones de Puestos de trabajo; realizados sobre Estructura Organizativa OSUNSa (Obra Social de la Universidad Nacional de Salta)

Equipo interviniente:

Docentes:

Cargo Director de Proyecto: Prof. María Graciela Party, DNI 24.697.412

Cargo Co Director de Proyecto: Prof. Adriana Olga Jaremko DNI 16.607.717

Estudiantes:

4 (cuatro) alumnos de la carrera de Licenciatura en Administración, que cuenten con Materias Administración de Personal I y II aprobadas

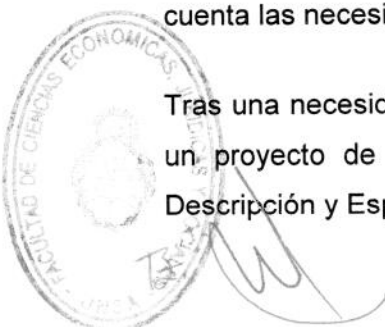
2 (dos) alumnos avanzados de la carrera de Contador Público Nacional.

Fundamentación de la Propuesta:

Las organizaciones requieren de perfiles de puesto, que se adecuen a las necesidades de las mismas. El contar con Descripción y Especificación de Funciones de Puestos de Trabajo, permita a la Organización no solo generar buenos procesos de reclutamiento y selección en caso de vacancia, sino que además permitirá tener en claro que actividades específicas corresponden sean realizadas por cada puesto de Trabajo que componen la Estructura Organizativa de la Institución; en este caso OSUNSa.

Son pocas las organizaciones que dedican suficiente tiempo, análisis y estrategia en la creación de dichos perfiles, o bien en ocasiones utilizan perfiles de puesto genéricos que no toman en cuenta las necesidades y objetivos de la organización.

Tras una necesidad detectada en OSUNSa, se considera que trabajar estos aspectos desde un proyecto de extensión; permitirá a la institución tener un conocimiento cabal de la Descripción y Especificación de Funciones de los distintos Puestos de Trabajo.





"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

RES CD ECO N° 245-23
EXPTE. N° 6351/23

Es necesario en las organizaciones identificar que los perfiles de puesto son descripciones concretas de las características, tareas y responsabilidades que tiene un puesto en la organización, así como las competencias y conocimientos que debe tener la persona que lo ocupe.

De esta forma la organización no solo contara con personal adecuado para cada puesto de trabajo, sino que además podrá identificar si personal de un área determinada puede ser pasible de capacitaciones específicas, rotación de área entre otros.

Haciendo uso de este análisis, se contribuirá a asegurar a: que cada colaborador conozca su función dentro de la institución, identifique la correlación que tienen sus actividades para que exista una continuidad en un proceso determinado, para identificar desvíos (como por ejemplo dualidad de tareas, actividades que no tienen empleabilidad, entre otras), individualizar actividades que permitan medir el desempeño de cada colaborador, mejorar procesos de contratación, mejorar procesos de inducción, mejorar procesos de comunicación entre colaboradores, impulsar el desarrollo de los colaboradores, en caso de despido servir como sustento, ayudar a planificar el futuro conforme a necesidades de la organización, entre otros.

Objetivo general:

Identificar Descripción y Especificación de Funciones de los distintos Puestos de Trabajo que se identifican en la Estructura Organizativa de OSUNSa

Objetivos Específicos:

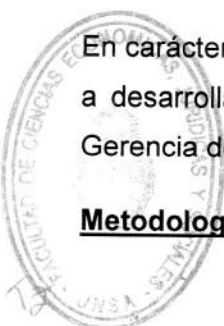
Promover un espacio de capacitación practica para alumnos de LAE y de CPN que permitan sobre una institución real llevar a cabo las siguientes actividades:

- Describir las principales funciones de los puestos de trabajo,
- Identificar a que departamento pertenecen los puestos.
- Analizar cómo se relacionan los puestos de trabajo mediante los procesos.

Destinatarios:

En carácter de receptores finales del estudio quienes accederán a las conclusiones del trabajo a desarrollar; Consejo Directivo de la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta, Gerencia de OSUNSa, Facultad de Ciencias Económicas de Salta.

Metodología de trabajo:





"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

RES CD ECO N° 245-23
EXPTE. N° 6351/23

Cabe acotar que con antelación a la presentación del presente trabajo, se ha tramitado ante las autoridades del Consejo Directivo de OSUNSa autorización para trabajar en el proyecto de extensión, el cual ha sido recepcionado por parte de las autoridades de dicha institución de forma muy positiva y con amplias expectativas.

En cuanto a la metodología de trabajo a desarrollar cabe mencionar que la misma consistirá en:

Trabajo de Campo: se prevén realizar

- Análisis de antecedentes existentes; estructura organizativa.
- Análisis de ubicación física de cada puesto de trabajo
- Recolección de datos a través de:
 - Entrevistas abiertas
 - Cuestionarios
 - Observación directa

Esta última actividad se prevé realizar con todos los empleados identificados por Puesto de Trabajo, en el cual se desempeñan, replicar misma actividad con responsables directos. . En ningún caso se solicitará información confidencial de los puestos.

Análisis de Datos: Tras efectuar pertinentes análisis de campo, la información recabada deberá quedar plasmada en forma organizada y conforme a normativas de administración en un compendio único, finalmente se deberá esgrimir una conclusión final sobre la labor desarrollada-

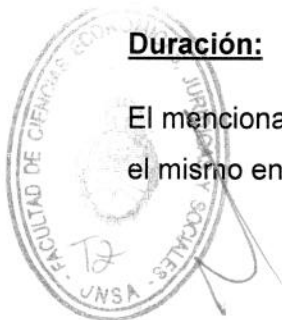
Recursos:

Solicitar a la Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales financiamiento para la ejecución del Proyecto, el cual será destinado exclusivamente a los alumnos que participen en el mismo para gastos de transporte, papelería, entre otros.

Monto \$ 60.000 (pesos sesenta mil)

Duración:

El mencionado trabajo se llevará adelante en tres meses, estimándose posible dar inicio con el mismo en el mes de junio del año 2023.





RES CD ECO N° 245-23
EXPTE. N° 6351/23

Antecedentes del Equipo de trabajo:

Cargo Director de Proyecto: Prof. María Graciela Party. Desempeño como Docente de la Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales; Materia Administración de Personal II Sede Sur en carácter de Prof. Adjunto Interino, Materia Administración de Personal I con Extensión a Administración de Personal II Sede Central en carácter de JTP Regular, Materia Gestión de Empresas Sede Central en carácter de Auxiliar docente Regular.

Cargo Co Director de Proyecto: Prof. Adriana Olga Jaremko. Desempeño como Docente de la Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales; Materia Administración de Personal II Sede Sur en carácter de Prof. JTP Interino, Materia Administración de Personal I con Extensión a Administración de Personal II Sede Central en carácter de Auxiliar de Primera Docente interino, Materia Gestión de Empresas Sede Central en carácter de Auxiliar docente Interino.


Esp. Teodolina I. Balbina
Sec. de Investigación y Extensión
Fac. de Cs. Económicas, Jcs. y Soc. - UNS




Mg. MIGUEL MARTÍN
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc.